

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2023

CUERPO	0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD	461 – BAJO ELECTRICO

CONSIDERACIONES GENERALES

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 2 de febrero de 2022.

PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (50%)

PARTE A. Prueba práctica (70%)

Con la realización de esta parte de la prueba se pretende comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

1. Contenido y desarrollo de esta parte de la prueba

Esta prueba constará de dos ejercicios. El ejercicio 1 o ejercicio de interpretación y el ejercicio 2 o ejercicio de análisis.

Ejercicio 1: Presentación de un programa a elección del opositor integrado por cuatro obras pertenecientes a los estilos más representativos del repertorio del instrumento, todas ellas publicadas. El opositor interpretará las obras o movimientos que el Tribunal seleccione de dicho programa durante un tiempo no inferior a 20 minutos ni superior a 30 minutos. Con el fin de garantizar que la interpretación del programa se ajuste a la distribución temporal establecida, el Tribunal podrá interrumpir la actuación de los opositores, siempre que la duración haya superado los 20 minutos. Es responsabilidad del opositor aportar el acompañamiento que precise. Asimismo, en el momento de realizar esta parte de la prueba, el opositor entregará al tribunal las partituras del repertorio a interpretar, así como un pendrive con dicho repertorio en formato PDF que se le devolverá al finalizar la misma.

Ejercicio 2: Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y facilitada por el Tribunal, adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de Música. El opositor dispondrá de una hora para la preparación de este ejercicio y de un máximo de 15 minutos para su exposición, terminada la cual deberá contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal. En el apartado didáctico del análisis se deberán señalar todos aquellos elementos que se consideren necesarios para trabajar dicha obra con el alumnado: aspectos técnico musicales, propuestas metodológicas, planificación del estudio y criterios de evaluación.

Material permitido:

Ejercicio 1: El propio instrumento y la correspondiente amplificación, así como los cables, reproductores de audio, tabletas, ordenadores y demás accesorios que puedan precisarse para la realización de esta parte A. El aspirante aportará todo el material necesario para la realización de esta parte de la prueba. El Tribunal no facilitará a los aspirantes ningún recurso tecnológico, digital y de amplificación, así como ninguna conexión WIFI a internet.

Ejercicio 2: Lapiceros, bolígrafos, goma de borrar, rotuladores de colores. El Tribunal aportará papel suficiente para la realización del ejercicio.

En este apartado no se permitirán dispositivos electrónicos.

2. Evaluación y calificación de la PARTE A

Ejercicio 1

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación máxima
1. Interpretación	4 puntos

<p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar rigor interpretativo y un conocimiento y manejo de los recursos estilísticos y expresivos propios del instrumento. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpreta el repertorio elegido con coherencia de acuerdo al estilo de cada pieza. - Demuestra capacidad expresiva y comunicativa. - Controla el carácter de cada una de las obras interpretadas. - Posee una consciencia musical que le permite tocar con fluidez y sentido musical completo. - Conoce y maneja la interpretación del cifrado armónico y/o americano. - Tiene creatividad y desarrolla una buena capacidad de improvisación. - Utiliza la memoria musical para sacar el máximo provecho a cada interpretación. 	
<p>2. Técnica</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar capacitación técnica y dominio instrumental. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afina correctamente su instrumento antes de empezar a tocar. - Demuestra que controla la afinación y es capaz de modificarla si no es correcta. - Interpreta con calidad sonora cada una de las 	<p>4 puntos</p>

<p>piezas propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posee equilibrio corporal y control mecánico del instrumento de manera que las piezas suenan fluidas de principio a fin, no evidenciándose tensiones durante la ejecución. - Utiliza digitaciones adecuadas a las características de cada pieza, demostrando solvencia mecánica y una ergonomía favorable. - Es capaz de tocar con precisión rítmica y estabilidad de tempo. - Demuestra control de la técnica de la mano derecha (con y sin púa) y de la técnica de la mano izquierda. - Aprovecha los recursos técnicos que le brinda su instrumento (vibrato, slide, tapping, bending, palm mute, armónicos, glissando, hammer-on, hammer-off, slapping) en favor de la expresión musical. -Aplica distintos recursos técnicos para el acompañamiento instrumental (voicings, patrones de acompañamiento adecuados a cada estilo, riffs). 	
<p>3. Interés musical del repertorio</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentar un programa representativo de la literatura para el instrumento y de un nivel de dificultad que evidencie la capacitación técnica y musical del opositor para desempeñar la docencia en las enseñanzas profesionales de música. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El repertorio incluye una evidente variedad 	<p>2 puntos</p>

<p>estilística y reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aspirante presenta un repertorio de obras con una dificultad técnica adecuada al nivel de enseñanza al que opta. - El repertorio contiene una gran riqueza de recursos técnicos y expresivos. 	
---	--

Ponderación de este apartado: 80 %

Ejercicio 2:

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación máxima
<p>1. Análisis formal, estético y estilístico.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra rigor y corrección en el análisis formal. - Muestra rigor y corrección en el análisis estético. - Muestra rigor y corrección en el análisis estilístico 	2 puntos
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita y gramatical. - El documento es limpio y claro. - Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema. 	1 punto
<p>3. Análisis pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe los aspectos susceptibles de ser 	5 puntos

trabajados por el alumnado. – Muestra originalidad y adecuación de las propuestas planteadas para trabajar con el alumno. – Adecua las soluciones a los problemas pedagógicos detectados	
4. Exposición y defensa – Muestra claridad y ordenación expositiva. – Demuestra resolución a las preguntas planteadas por el tribunal.	2 puntos

Ponderación de este apartado: 20%

La calificación total de la Parte A (Prueba Práctica) será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema (30%)

Con la realización de esta parte de la prueba se pretende comprobar que el aspirante posee un conocimiento científico e histórico profundo y actualizado del tema escogido, así como el manejo de fuentes y bibliografía relacionadas con la materia.

1. Contenido y desarrollo de esta parte de la prueba

Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre tres temas extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.

Tiempo de realización: 2 horas.

Material permitido: Bolígrafo azul o negro.

2. Evaluación y calificación de la PARTE B

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación máxima
<p>1. Estructura del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza y cita diferentes fuentes bibliográficas: autores, ediciones, páginas web, etc. Siendo éstas: diversas, actualizadas y fidedignas.- Adecua el contenido al enunciado del tema	1 punto
<p>2. Expresión y presentación</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita y gramatical.- El documento es limpio y claro.- La elaboración personal y original.- Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema.	1 punto
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.	8 puntos

<ul style="list-style-type: none"> - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas y gráficos. - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos. - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. 	
--	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta parte (Parte B: Desarrollo por escrito de un tema), los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Secuenciación de la primera prueba:

1º) PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema (2h).

2º) PARTE A (ejercicio 2). Análisis (1h).

3º) PARTE A (ejercicio 1). Interpretación musical (de 20 a 30 minutos).

4º) PARTE A (ejercicio 2). Exposición oral del análisis (15 minutos) y debate.

Para la superación de la primera prueba en su conjunto (prueba de conocimientos), los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total, igual o superior a 5 puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes. A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE ACTITUD PEDAGÓGICA (50%)

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes: A) presentación de una programación didáctica y B) preparación y exposición de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje. Ambas pruebas se valorarán conjuntamente.

Duración de la prueba:

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje y el posterior debate ante el Tribunal.

El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica (30%)

1. Contenido y desarrollo de esta parte de la prueba

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la Programación Didáctica en fecha y hora que estime el Tribunal.

Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la fecha y hora fijadas para su entrega, se entenderá que renuncian a continuar el proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo. El acto de entrega de programación será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.

La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. La defensa se realizará tal y como se establece en el punto 8.5.1.2 de la convocatoria de esta oposición y deberá incluir los contenidos indicados en dicho punto.

La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La programación se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el

profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.

Material permitido:

El aspirante aportará tres copias en papel de la programación para el Tribunal en el momento de la realización de esta prueba. Además, el aspirante deberá llevar un pendrive con un archivo PDF de la programación para entregar al Tribunal que se le devolverá una vez finalizada la prueba.

2. Evaluación y calificación de la PARTE A

Indicadores de evaluación	Calificación/puntuación máxima
1. Documento de programación - Apariencia, diseño y originalidad - Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	3 puntos
2. Exposición -Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. -Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...) -Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.	5 puntos

<p>-Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</p> <p>-Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.</p> <p>-Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>-Temporalización y secuenciación.</p> <p>-Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.</p> <p>-Tratamiento de la diversidad del alumnado.</p>	
<p>3. Defensa y Debate</p> <p>-Conocimiento técnico y conocimiento científico</p> <p>-Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>-Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>-Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>-Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p>	<p>2 puntos</p>

<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación práctica en el aula. -Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. -Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. -Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición 	
--	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

PARTE B. Preparación y exposición de una Unidad Didáctica / Situación de Aprendizaje ante el Tribunal (70%)

1. Contenido y desarrollo de esta parte de la prueba

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, bien porque no sea de elaboración propia

o porque no cuente con el número mínimo de 15 Unidades/Situaciones de Aprendizaje, la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, todo ello en consonancia con los criterios de valoración expuestos en el anexo VIII de esta Resolución.

Respecto a las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, se deberá concretar la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación. Asimismo, incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente y, en su caso, la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Duración y materiales:

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación.

Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje, o en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta.

El Tribunal no facilitará a los aspirantes ningún recurso tecnológico y digital, así como ninguna conexión WIFI a internet, para la exposición de esta parte de la prueba.

2. Evaluación y calificación de LA PARTE B

Indicadores de evaluación	calificación/puntuación máxima
<p>1. Presentación y Exposición</p> <ul style="list-style-type: none">- Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.-Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).-Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.-Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.-Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.-Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a	6 puntos

<p>los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. -Secuenciación temporal. -Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. -Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad. 	
<p>2. Defensa y Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento técnico y conocimiento científico. -Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje. -Seguridad y confianza en la exposición. -Claridad, coherencia y orden del discurso. -Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. -Aplicación práctica en el aula. -Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. -Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas 	<p>4 puntos</p>

<p>planteadas por el Tribunal.</p> <p>-Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
---	--

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

3. Calificación total de la segunda prueba

La calificación total de la Segunda Prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo: Parte A: Presentación de una programación didáctica: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3. Parte B: Preparación y exposición de una Unidad didáctica/Situación de Aprendizaje ante el Tribunal: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7. La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas. Para la superación de esta Segunda Prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las calificaciones de las pruebas se expresarán en números de 0 a 10. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso. Las calificaciones obtenidas por los opositores en cada una de las pruebas se expondrán por los Tribunales en el tablón de anuncios de las sedes donde se hayan realizado y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid. La ruta para el acceso al tablón digital es la siguiente: www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion, "Funcionarios

Docentes”, “Procesos selectivos”, “Enseñanza Secundaria, FP y RE”
“Documentación, Pruebas, Tablón”.

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las pruebas integrantes de esta fase, cuando todas ellas hayan sido superadas.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA (Anexo VIII)

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los siguientes criterios:

-La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.

- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.

- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS ARTÍSTICOS

Dentro de la fase de concurso se valorarán los siguientes méritos artísticos:

-Conciertos como solista o líder de banda: hasta un máximo de 0,5 puntos.

-Publicaciones didácticas o de investigación: hasta un máximo de 0,5 puntos.

-Grabaciones como solista o líder de banda: hasta un máximo de 0,5 puntos.

-Premios obtenidos a nivel autonómico, nacional e internacional: hasta un máximo de 0,5 puntos.

Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que se aspire.

Puntuación máxima: 2 puntos